



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso No. 110014003055-2020-00239-00

Clase de proceso: *Ejecutivo Por Sumas de Dinero.*
Demandante: *Banco de Occidente S.A.*
Demandado: *Luis Darío Viasus.*

Previo a decretar la captura del vehículo solicitada por la parte ejecutante, esta judicatura ha de requerirle para que aporte certificado de tradición y libertad del vehiculó objeto de medida, a fin de constatar la materialización del embargo en dicho documento.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(2 de 2)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19081655561d1b3d648367c374fed754b24afdedd5cbbcbf4b8bf03a66e0f8f3**
Documento generado en 10/02/2022 06:10:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>